

**SESIÓN ORDINARIA No. 017 DEL H. AYUNTAMIENTO DE
COJUMATLÁN DE RÉGULES, MICHOACÁN 2024 -2027**



En la ciudad de Cojumatlán de Régules, del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las **12:00 horas, del día LUNES 27 DE JULIO DEL 2026** dos mil veintiséis, En el salón de sesiones de la Presidencia Municipal de esta localidad, se reunió el cabildo el cual fue previamente convocado con anterioridad, en los términos de la Ley, con la finalidad de celebrar **SESIÓN ORDINARIA No. 017,** de cabildo, en los términos de Ley, los ciudadanos integrantes del Ayuntamiento:- C. JANITZIO MUJICA MANZO presidente (a) Municipal Electo, C. LIE. SARAI ARCEO MANZO, Síndico (a) Municipal y los ciudadanos, C. RAUL RICO PADILLA, C. CLAUDIA ALEJANDRA MANZO ROMAN, C. JOSE LUIS MACIAS BUENROSTRO, C. ERNESTINA GARCIA GONZALEZ C. YANETH GUADALUPE ORDAZ DIAZ, LIC. DORIAN MIGUEL AVALOS GARCIA, y MERCEDES GARCIA GARCIA, regidores municipales presentes. Se inicia la Sesión que se lleva a cabo bajo el siguiente.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- 3.- DECLARATORIA DE INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
- 4.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 5.- LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
- 6.- CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 123 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO ARTÍCULO 42 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 5, 6 Y 16 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ENTREGA DE LA CUENTA PÚBLICA Y DE LOS INFORMES TRIMESTRALES DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS MUNICIPALES ANTE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN SE PRESENTA PARA SU ANÁLISIS DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA INFORMACIÓN QUE INTEGRA EL 2DO. INFORME TRIMESTRAL DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2026 DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, ASÍ COMO LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES, MODIFICACIONES AL TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS Y MODIFICACIONES A LA PLANTILLA DE PERSONAL REALIZADAS EN EL MISMO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL, PARA SU POSTERIOR PRESENTACIÓN AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, A TRAVÉS DE SU ÓRGANO TÉCNICO LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN
- 7.- CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 123 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO ARTÍCULO 42 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO: ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 5, 6 Y 16 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ENTREGA DE LA CUENTA PÚBLICA Y DE LOS INFORMES TRIMESTRALES DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ANTE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN SE PRESENTA PARA SU ANÁLISIS DISCUSIÓN Y EN SU CASO

Handwritten notes and signatures on the right margin:
- Top: "Votado" and a signature.
- Middle: "Cristina Garcia" and a signature.
- Bottom: "Jose Luis Macias", "Raul Rico", "Mercedes Garcia", and "Sra. Ares" with various signatures and dates.

APROBACIÓN PARA LA INFORMACIÓN QUE INTEGRA EL 2DO. INFORME TRIMESTRAL DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2026 DEL ORGANISMO OPERADOR DEL AGUA POTABLE MUNICIPAL, ASÍ COMO LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES, MODIFICACIONES AL TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS Y MODIFICACIONES A LA PLANTILLA DE PERSONAL REALIZADAS EN EL MISMO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL PARA SU POSTERIOR PRESENTACIÓN AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, A TRAVÉS DE SU ÓRGANO TÉCNICO LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN.

8.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA COMPRA DE UNA PRÓTESIS POR ARRIBA DE RODILLA PARA PIERNA IZQUIERDA Y PIE ARTICULADO PARA ELEMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA DE NOMBRE FRANCISCO JAVIER FRANCO GÁLVEZ. POR UN MONTO DE \$85,000.00 (OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)

9.- DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA EL APOYO SUBSIDIO DE LAS FIESTAS PATRONALES DE PETATÁN MUNICIPIO DE COJUMATLÁN DE RÉGULES MICHOACÁN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de asistencia.

La Secretaria del H. Ayuntamiento Lic. Karla Lizet Mendoza Suárez procede a pasar lista de asistencia a las y los integrantes del Cabildo, registrándose la presencia del Presidente Municipal, Síndica Municipal, Regidoras y Regidores que integran este Honorable Ayuntamiento, haciéndose constar la asistencia de los miembros presentes.

Ing. Janitzio Mújica Manzo Presidente Municipal de Cojumatlán

Lie. Sarai Arceo Manzo Sindica Municipal

Regidores C. Raúl Rico Padilla, C. Claudia Alejandra Manzo Román, C. José Luis Macías

Buenrostro, C. Ernestina García González C. Yaneth Guadalupe Ordaz Díaz, Lic. Dorian Miguel

Ávalos García, y Mercedes García García

Secretaria del Ayuntamiento Lic. Karla Lizet Mendoza Suárez

Dejándose constancia de quienes asistieron.

2. Verificación del quórum legal

Una vez concluido el pase de lista, la Secretaria del Ayuntamiento. Lic. Karla Lizet Mendoza Suárez informa al Presidente Municipal, Ing. Janitzio Mújica Manzo que se cuenta con la asistencia de la mayoría de los integrantes del Cabildo, existiendo el quórum legal requerido para sesionar válidamente, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán.

3. Declaratoria de instalación legal de la sesión

En uso de la voz, el Presidente Municipal Ing. Janitzio Mújica Manzo declara legalmente instalada la Décima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Cojumatlán de Régules, Michoacán, siendo las 12:00 horas del día 27 de julio de 2026, declarando válidos todos los acuerdos que en la misma se adopten.

4. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día

La Secretaria del Ayuntamiento Lic. Karla Lizet Mendoza Suárez procede a dar lectura al Orden del Día propuesto para la presente sesión.

Concluida su lectura, el Presidente Municipal Ing. Janitzio Mújica Manzo pregunta a los integrantes del Cabildo si existe alguna observación al mismo. No habiendo intervenciones, se somete a votación, siendo aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta anterior
La Lic. Karla Lizet Mendoza Suárez secretaria del H. Ayuntamiento de Cojumatlán, procede a la lectura del acta de la sesión anterior... Una vez concluida, se somete a consideración del Cabildo, siendo aprobada en sus términos sin modificaciones.

6.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL 2DO. INFORME TRIMESTRAL DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2026 DE LA TESORERÍA MUNICIPAL,
El Presidente Municipal Ing. Janitzio Mújica Manzo concede el uso de la voz al Tesorero Municipal, quien expone a los integrantes del Cabildo el contenido del Segundo Informe Trimestral correspondiente al ejercicio fiscal 2026, así como el estado que guarda la Hacienda Pública Municipal. CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 123 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO ARTÍCULO 42 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 5, 6 Y 16 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ENTREGA DE LA CUENTA PÚBLICA Y DE LOS INFORMES TRIMESTRALES DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS MUNICIPALES ANTE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN, SE PRESENTA PARA SU ANÁLISIS DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA INFORMACIÓN QUE INTEGRA EL 2DO. INFORME TRIMESTRAL DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2026 DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, ASÍ COMO LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES, MODIFICACIONES AL TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS Y MODIFICACIONES A LA PLANTILLA DE PERSONAL REALIZADAS EN EL MISMO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL, PARA SU POSTERIOR PRESENTACIÓN AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, A TRAVÉS DE SU ÓRGANO TÉCNICO LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN, El Pleno del Ayuntamiento analiza y discute la información financiera correspondiente al **segundo informe trimestral de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2026**, así como sus modificaciones presupuestales, al tabulador de sueldos y a la plantilla de personal presentadas por la Tesorería Municipal; tras fundar la actuación en los artículos 123 fracción III de la Constitución Local, 42 de la Ley de Fiscalización Superior y Lineamientos aplicables, los integrantes del Cabildo. Una vez analizada la documentación correspondiente y agotadas las intervenciones de los integrantes del Ayuntamiento, el Presidente Municipal Ing. Janitzio Mújica Manzo, somete el asunto a votación, aprobándose por **unanimidad de votos** el Segundo Informe Trimestral de la Cuenta Pública 2026 de la Tesorería Municipal, así como las modificaciones presupuestales, al tabulador de sueldos y salarios y a la plantilla de personal, autorizándose su remisión al H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, por conducto de la Auditoría Superior de Michoacán **aprueban por unanimidad de votos** dicho informe integral, autorizando su remisión formal al H. Congreso del Estado por conducto de la Auditoría Superior de Michoacán para los efectos legales a que haya lugar.

7.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL 2DO. INFORME TRIMESTRAL DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2026. DEL ORGANISMO OPERADOR DEL AGUA POTABLE MUNICIPAL.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
COJUMATLÁN DE RÉGULES, MICHOACÁN

[Handwritten signatures and stamps]

Para el desahogo del presente punto, la Directora del **Organismo Operador del Agua Potable Municipal**, presenta ante el Cabildo el **Segundo Informe Trimestral correspondiente al ejercicio fiscal 2026**, acompañado de la información financiera, presupuestal y programática respectiva. De igual forma, expone las modificaciones presupuestales, al tabulador de sueldos y salarios y a la plantilla de personal realizadas durante el trimestre que se informa. Concluida la exposición y una vez atendidas las observaciones formuladas por los integrantes del Ayuntamiento, El Presidente Municipal Ing. Janitzio Mújica Manzo, somete el punto a votación, aprobándose por unanimidad de votos el Segundo Informe Trimestral de la Cuenta Pública del Organismo Operador del Agua Potable Municipal, autorizándose su presentación ante el H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, por conducto de la Auditoría Superior de Michoacán.

8.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE UNA PRÓTESIS. El Presidente Municipal Ing. Janitzio Mújica Manzo informa al Cabildo que el elemento de Seguridad Pública Municipal, **C. Francisco Javier Franco Gálvez**, sufrió la amputación de su extremidad inferior izquierda, derivada de circunstancias relacionadas con su estado de salud, situación que afecta significativamente su movilidad y calidad de vida. Con el propósito de brindar apoyo institucional y contribuir a su rehabilitación física y reincorporación a una vida funcional, se propone la adquisición de una prótesis transfemoral para pierna izquierda con pie articulado, por un monto de **\$85,000.00 (Ochenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.)**. Después de analizar la propuesta y reconocer el compromiso y servicio prestado por el elemento de Seguridad Pública Municipal, el Ayuntamiento considera procedente autorizar la adquisición del citado dispositivo médico. Sometido el asunto a votación, el Cabildo aprueba por unanimidad la adquisición de la prótesis referida, instruyéndose a la Tesorería Municipal para realizar las gestiones administrativas y presupuestales necesarias para su adquisición.

9.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIO PARA LAS FIESTAS PATRONALES DE PETATÁN.

El Presidente Municipal Ing. Janitzio Mújica informa que las autoridades auxiliares y el comité organizador de las Fiestas Patronales de la comunidad de Petatán, solicitaron el apoyo del Ayuntamiento para contribuir al desarrollo de dichas festividades, las cuales representan una importante tradición cultural, social y religiosa para la comunidad. Expone que el apoyo solicitado tiene como finalidad fortalecer las actividades culturales, promover la convivencia social y preservar las costumbres y tradiciones que distinguen al municipio. Después de analizar la solicitud y la disponibilidad presupuestal correspondiente, el Ayuntamiento aprueba por unanimidad el otorgamiento del subsidio solicitado, instruyéndose a la Tesorería Municipal para realizar los trámites administrativos conducentes, conforme a la suficiencia presupuestal autorizada.

No existiendo otro asunto que tratar, El Presidente Municipal Ing. Janitzio Mújica Manzo declara formalmente clausurada la **Décima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo**, siendo las **13:00 horas del día 27 de julio de 2026**, agradeciendo la asistencia y participación de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron para constancia legal.

[Signature of C. Ing. Janitzio Mújica Manzo]
C. ING. JANITZIO MUJICA MANZO
PRESIDENTE MUNICIPAL

[Signature of C. Lie. Sarai Arceo Manzo]
C. LIE. SARAI ARCEO MANZO
SINDICO MUNICIPAL

[Handwritten signature: Jose Luis Macias]

REGIDORES:



C. RAÚL RICO PADILLA
REGIDOR



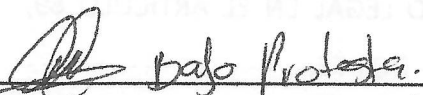
C. CLAUDIA ALEJANDARA MANZO ROMAN
REGIDORA



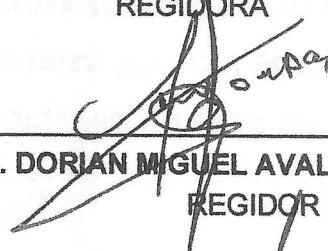
C. JOSÉ LUIS MACÍAS BUENROSTRO
REGIDOR



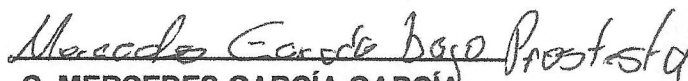
C. ERNESTINA GARCIA GONZALEZ *Firma*
REGIDORA *Bajo Protesta*



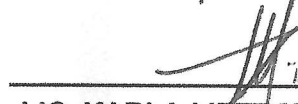
C. YANETH GUADALUPE ORDAZ DÍAZ
REGIDOR



LIC. DORIAN MIGUEL AVALOS GARCÍA
REGIDOR



C. MERCEDES GARCÍA GARCÍA
REGIDORA



LIC. KARLA LIZET MENDOZA SUAREZ
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMI



LA QUE SUSCRIBE LIC. KARLA LIZET MENDOZA SUAREZ, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024 – 2027 DEL MUNICIPIO DE COJUMATLÁN DE REGULES MICHOACÁN, POR MEDIO DEL PRESENTE. -----

CERTIFICO:

QUE, LA PRESENTE COPIA, ES COPIAS FIELMENTE TOMADA DE SU ORIGINAL, DE LOS ARCHIVOS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, MISMAS QUE SE COMPULSAN EN 5 (CINCO) FOJAS UTIL, LA CUAL SE EXPIDE PARA LOS USOS Y FINES LEGALES PROCEDENTES A QUE HAYA LUGAR, EN COJUMATLÁN DE REGULES MICHOACÁN, A LOS 27 (VEINTE) DÍAS DEL MES DE JULIO DEL 2026 (DOS MIL VEINTISEIS), CON FUNDAMENTO LEGAL EN EL ARTICULO 69, FRACCIÓN VIII, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EN VIGOR.- DOY FE.-----

ATENTAMENTE.



LIC. KARLA LIZET MENDOZA SUAREZ.

LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL 2024 – 2027.